



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN GUATEMALA



aecid



Cooperación
Española
CONOCIMIENTO/ LA ANTIGUA

Informe de resultados de aprendizaje

V Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH)

*Del 3 al 5 de mayo de 2017
Centro de Formación de la Cooperación Española
en La Antigua Guatemala*



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Frente Parlamentario
Contra el Hambre
de América Latina y el Caribe

iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE

Mesoamérica
**sin
Hambre**
Cooperación y políticas
para la seguridad alimentaria

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
AGRADECIMIENTOS	4
RESUMEN	4
I. INTRODUCCIÓN	4
<i>1.1. Justificación del Encuentro</i>	<i>4</i>
<i>1.2. Antecedentes</i>	<i>5</i>
<i>1.2.1. Aparición y evolución del FPH-ALC</i>	<i>5</i>
<i>1.2.2. Encuentros de Planificación</i>	<i>6</i>
2. OBJETIVOS	6
3. METODOLOGÍA	6
4. PARTICIPANTES	6
5. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	7
<i>5.1. Profundización en la comprensión de los ODS y el derecho a la alimentación</i>	<i>7</i>
<i>5.1.1. Puntos de reflexión</i>	<i>7</i>
<i>5.2. Fortalecimiento de los FPH-ALC</i>	<i>7</i>
<i>5.2.1. Presentación Plan de trabajo de la CCE</i>	<i>8</i>
<i>5.2.2. Reglamento de los FPH</i>	<i>8</i>
<i>5.3. Determinar las prioridades legislativas y compromisos de cada FPH</i>	<i>9</i>
<i>5.3.1. Paneles sobre cambio climático, malnutrición y presupuesto público para SAN</i>	<i>9</i>
<i>5.3.2. Diagnóstico, desafíos y compromisos de los FPH</i>	<i>10</i>
<i>5.4. Establecer estrategias tendientes a generar nuevas alianzas</i>	<i>10</i>
6. EXPERIENCIAS Y LECCIONES	10
7. CONCLUSIONES	11
8. RECOMENDACIONES	12
Anexo 1: PROGRAMA	12
Anexo 2: PARTICIPANTES	12
Anexo 3: COMPROMISOS	13
<i>Anexo 3.1. Argentina</i>	<i>13</i>
<i>Anexo 3.2. Colombia</i>	<i>13</i>
<i>Anexo 3.3. Costa Rica</i>	<i>13</i>
<i>Anexo 3.4. Ecuador</i>	<i>13</i>
<i>Anexo 3.5. Guatemala</i>	<i>13</i>
<i>Anexo 3.6. Honduras</i>	<i>13</i>
<i>Anexo 3.7. México</i>	<i>13</i>
<i>Anexo 3.8. República Dominicana</i>	<i>13</i>
<i>Anexo 3.9. Uruguay</i>	<i>13</i>

TABLA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
ALCSH	Iniciativa América Latina y Caribe sin hambre
CCE	Comisión Coordinadora Ejecutiva
CFCE	Centro de Formación de la Cooperación Española
DHAA	Derecho Humano a la Alimentación Adecuada
DAFO	Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (República de Guatemala)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FOPREL	Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe
FPH	Frente Parlamentario contra el Hambre
FPH-ALC	Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe
FPH-ODA	Frente Parlamentario contra el Hambre - Observatorio del Derecho a la Alimentación
GEI	Gases de efecto invernadero
IALCSH	Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
NNUU	Naciones Unidas
ODA-ALC	Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PARLANDINO	Parlamento Andino
PARLATINO	Parlamento Latinoamericano y Caribeño
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOBAL	Soberanía Alimentaria

AGRADECIMIENTOS

Especiales agradecimientos al Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) de la Antigua Guatemala, al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), la Embajada de España en Guatemala, la Embajada de México en Guatemala, la Coordinadora residente de Naciones Unidas (NNUU) en Guatemala, la Representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Guatemala y al Frente Parlamentario Capítulo Guatemala.

RESUMEN

El V Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) tuvo lugar los días 3, 4 y 5 de mayo de 2017 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala con el fin de dar respuesta a dos objetivos fundamentales: el primero, la planificación 2017 y el análisis de fortalezas y debilidades de cada capítulo nacional; y el segundo, el posicionamiento de temáticas en las agendas públicas de los países participantes.

Sobre el primer objetivo se aprobó por unanimidad la reforma del Reglamento del FPH-ALC, con el fin de facilitar los procesos de creación y consolidación de nuevos Frentes y hacer más eficiente su funcionamiento. La Agenda 2017 se construyó sobre las bases de la evaluación auto-crítica realizada por cada Frente y por la posterior revisión por regiones mesoamericana y suramericana.

Respecto al segundo objetivo, se abordaron tres temas centrales: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las leyes de etiquetado de alimentos y su incidencia en la lucha contra la malnutrición, y la preocupación creciente por las amenazas derivadas del cambio climático. A este respecto, se acordó impulsar en los respectivos Parlamentos leyes nacionales que comprometan a los productores, distribuidores y comercializadores con etiquetas visibles que garanticen la compra informada de alimentos por parte de los consumidores.

Sobre las amenazas derivadas del cambio climático, se reflexionó en torno a la urgencia de frenar los sistemas productivos generadores de gases de efecto invernadero (GEI) y reivindicar la agricultura familiar y cooperativa como alternativa que contribuye a disminuir el efecto invernadero y evitar catástrofes que afectan con mayor dureza a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Por otra parte, la necesidad de sumar aliados en el Objetivo Hambre Cero 2030 no es sólo un compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino un deber de humanidad, para el cual, ganar aliados estratégicos en los medios de comunicación resulta una acción fundamental en la coyuntura actual.

I. INTRODUCCIÓN

I.1. Justificación del Encuentro

A lo largo de los tres quinquenios transcurridos entre el año 2000 y el 2015 –año establecido por las Naciones Unidas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)–, se produjo un proceso permanente y sostenido de reducción del hambre y la malnutrición en América Latina y Caribe (ALC) hasta tal punto, que la región alcanzó la meta 1C de los ODM (“Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre”), logrando disminuir a la mitad la prevalencia porcentual de personas subnutridas en relación a las cifras de 1990: En septiembre de ese mismo año, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible^I, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también busca fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. El segundo de sus 17 objetivos contempla “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”^{III}.

Los Parlamentos de América Latina y Caribe han desempeñado un rol trascendental al incluir en sus agendas la promulgación y monitoreo de leyes y políticas públicas del más alto nivel, circunstancia que, de mantenerse, garantizará seguir avanzando por la ruta de la efectividad del derecho a la alimentación^{IV}.

El Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y Caribe (FPH) se ha ganado el reconocimiento regional como actor estratégico en el cumplimiento de los ODS, tal como reflejan los puntos 45 y 52 de la Resolución 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Reconocemos asimismo que los Parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas (...) La Carta de las Naciones Unidas comienza con la célebre frase ‘Nosotros, los pueblos’. Hoy día somos ‘nosotros, los pueblos’ quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los Parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil organizada, el sector privado, la comunidad científica y académica, y toda la población.

I [NNUU: Objetivos de Desarrollo del Milenio](#)

II [Asamblea de las Naciones Unidas A/RES/70/1: Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015](#)

III [NNUU: ODS 2: Hambre Cero](#)

IV [NNUU: Derecho a la alimentación](#)

Desde esta perspectiva y con el objetivo de consolidar los FPH-ALC, desde el año 2013, se han realizado diversos eventos de planificación y diálogo político sobre aspectos relevantes relacionados con el derecho humano a la alimentación.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Aparición y evolución del FPH-ALC

Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH) surgieron en 2009 en el marco de la Iniciativa América Latina y Caribe sin hambre (ALCSH)^V, un compromiso impulsado por los países y organizaciones de la región que, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), enfoca sus acciones en la búsqueda de cambios institucionales para lograr una región libre de hambre para el año 2025.

Los FPH son una respuesta a la necesidad de abordar desde el ámbito legislativo la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional. En este sentido, los Frentes asumieron el desafío de incidir en la construcción de marcos normativos adecuados para la erradicación del hambre, experimentando en estos años de trabajo un importante proceso de institucionalización y desarrollo tanto a nivel regional como nacional.

Como resultado de esta iniciativa hasta el año 2017, 17 países de ALC han creado Frentes Parlamentarios contra el Hambre: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, y Uruguay. De manera paralela, cuatro organismos supranacionales -Foprel, Parlacen, Parlandino, Parlatino- aúnan esfuerzos con la finalidad de posicionar la problemática del hambre y la malnutrición como una prioridad en la agenda política de los Estados ALC y sus organismos legislativos.

El hambre entendida como una forma violenta de vulneración del derecho humano a la vida, conlleva la reflexión, realización y adopción de conceptos como Derecho a la Alimentación, Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), Derecho a la Alimentación Adecuada (DHAA) o Soberanía Alimentaria (SOBAL), entre otros. Estos conceptos evolucionan en estrecha relación con los contextos políticos, por lo que nuevas temáticas han hecho su aparición: soberanía alimentaria, semillas, etiquetado de alimentos, obesidad, cambio climático, agricultura familiar, políticas públicas, gobernanza, etc. evidenciando la complejidad del ODS 2 Hambre Cero, que requiere de miradas interdisciplinarias y compromisos globales.



1.2.2. Encuentros de Planificación

Los Encuentros de planificación surgieron en el año 2013 como un instrumento preparatorio de los Foros del FPH. Hasta la fecha se han llevado a cabo cinco Encuentros de Planificación del FPH:

- **El I Encuentro en la Ciudad de Panamá (2013)** para elaborar de manera conjunta el Plan de Acción Anual de cada uno de los FPH.
- **El II Encuentro en la Ciudad de Panamá (2014)** cuyo eje central fue la consolidación de los FPH y la elaboración de protocolos de designación de sede, de renovación de la coordinación de los FPH, todo lo cual permitía seguir avanzando en la erradicación del hambre en la región.
- **El III Encuentro en Cartagena de Indias (2015)** evidencia el crecimiento y la importante presencia en ALC.
- **El IV Encuentro en Cartagena de Indias (2016)** sirve de acercamiento a la Academia y permitió la suscripción de una Declaración conjunta entre el FPH-ALC y el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC), en cuyo texto se destaca la decisión de trabajar en la elaboración de políticas públicas y legislación tendientes a hacer efectivo dicho derecho.
- **El V Encuentro en La Antigua Guatemala (2017)**

Estos encuentros pretenden, por una parte, dar continuidad a los compromisos vinculados al posicionamiento de temáticas en las agendas legislativas aprobadas en los Foros; y por otra, poner en marcha los planes de trabajo de cada país, con el objetivo de generar las condiciones políticas e institucionales que permitan la erradicación del hambre y la malnutrición en la región.

Tanto el Memorandum de Entendimiento entre la FAO y la AECID (2014)^{VI}, como la alianza con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y FAO (2016)^{VII}, han facilitado diálogos políticos para el fortalecimiento de los procesos y acciones desarrolladas por los FPHs en la región. Además, el papel de los Centros de Formación de la Cooperación Española en los procesos de planificación del FPH ha resultado clave para el desarrollo de estos encuentros.

VI [FAO y AECID: Trabajando juntos para el Fortalecimiento de Capacidades en América Latina y El Caribe](#)

VII [España y FAO \(2016\)](#)

2. OBJETIVOS

El **objetivo general** de este V Encuentro fue la continuación del proceso de diálogo y retroalimentación sobre las experiencias y estrategias legislativas implementadas en cada país para lograr la realización material del derecho a la alimentación, planificando de manera conjunta agendas políticas incluyentes y participativas en consonancia con los ODS.

Por tal razón, como **objetivos específicos** se señalaron:

1. La profundización en la comprensión de los ODS y del derecho a la alimentación.
2. Fortalecimiento de los FPH-ALC.
3. Identificación de las prioridades legislativas y los compromisos de cada FPH.
4. Establecimiento de estrategias (basadas en la investigación y el conocimiento) que promuevan la generación de nuevas alianzas.

3. METODOLOGÍA

La metodología adoptada para el Encuentro contempla el análisis y debate asegurando la participación amplia y libre de todas y todos los asistentes, tanto durante el desarrollo de los paneles, como de los trabajos grupales, las presentaciones internas de planificación y las sesiones plenarias.

4. PARTICIPANTES

En el V Encuentro participaron un total de 48 personas pertenecientes a los FPH de 13 países: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, República Dominicana, Uruguay ([Anexos 1 y 2](#)).

Además de los frentes mencionados, asistieron entidades como el Parlatino, la Embajada de España en Guatemala, la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Guatemala, la Representante de la FAO en Guatemala, y el Coordinador del Proyecto de Apoyo a la IALCSH. También participaron Parlacen, Parlatino y Parlandi, integrantes de la Secretaría Técnica del Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA-ALC) en representación de la academia, Consumers International en nombre de la sociedad civil y la embajadora Hambre Cero de FAO.

Esta participación demuestra el compromiso de los parlamentarios que integran el FPH-ALC para crear y fortalecer vínculos de trabajo con diferentes sectores sociales, mediante procesos permanentes de retroalimentación para mejorar su trabajo legislativo.

5. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Este epígrafe parte de los objetivos específicos planteados en el evento para extraer puntos de reflexión, puntuar aprendizajes y establecer acciones a seguir.

5.1. Profundización en la comprensión de los ODS y el derecho a la alimentación

Con miras a profundizar en la comprensión de los ODS y el derecho a la alimentación se desarrolló el panel denominado: Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) en la Agenda 2030. Avances y Desafíos.

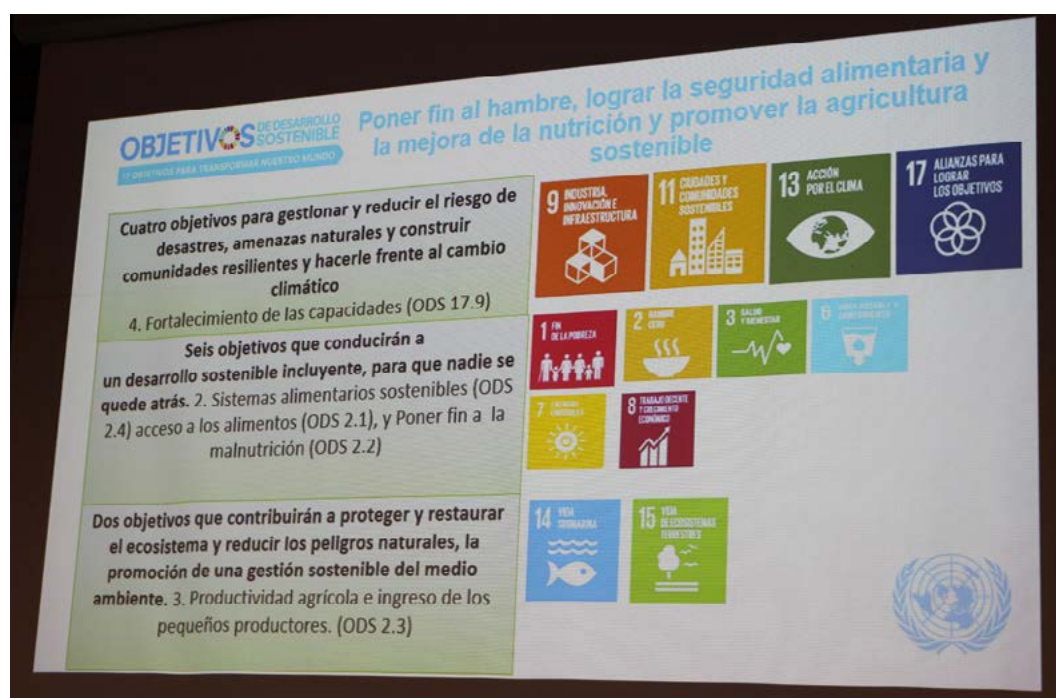
Se alcanzaron consensos sobre la naturaleza holística e indivisible de la Agenda 2030, que busca completar lo que queda pendiente de los ODM y propugna un desarrollo sostenible que armonice el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social. Destacó también el carácter universal, transformador, igualitario e incluyente de los ODS, que deben operar en un contexto de crecimiento demográfico, expansión urbanística, envejecimiento poblacional, incremento del precio de alimentos, competencia por recursos naturales y efectos del cambio climático. Los ODS constituyen un marco sólido para la construcción de planes estratégicos, actividades de vigilancia y rendición de cuentas de los Parlamentos.

(...) Desarrollar el máximo potencial de la alimentación y la agricultura y garantizar un futuro saludable para todas las personas es un compromiso de los FPH, para lo cual se deben adoptar leyes sobre seguridad alimentaria y nutricional, derecho a la alimentación, alimentación escolar, agricultura familiar, cambio climático, etiquetado de alimentos, reducción de desperdicios, normas que deben recoger los avances investigativos, políticos y comunicacionales.

5.1.1. Puntos de reflexión

Los participantes enfatizaron que su labor no concluye con la adopción de la norma, sino que hace falta trabajar de manera simultánea y mancomunada con la sociedad civil y el sistema educativo para que las leyes se conozcan y difundan, haciendo hincapié en el derecho a una alimentación nutritiva y culturalmente apropiada. Algunos puntos de reflexión destacados:

- Compromiso de fiscalizar coordinadamente las normativas SAN de los países.
- Respaldo con presupuesto el cumplimiento de leyes.
- Urgencia en transitar hacia la armonización legislativa, labor en la que podría colaborar el ODA-ALC.



- Necesidad de cambiar el actual paradigma económico y patriarcal, y dar mayor voz y recursos a las mujeres.
- Unificación de la agenda de los países con la agenda de la cooperación internacional: los diálogos Hambre Cero deben ser asumidos por los FPH, los ODA, los gobiernos, los comunicadores, y la sociedad civil.

5.2. Fortalecimiento de los FPH-ALC

La realización de este segundo objetivo de fortalecimiento de los FPH-ALC se efectuó en el marco del Plan de trabajo de la Comisión Coordinadora Ejecutiva (C.C.E) y de la reforma al Reglamento interno.



5.2.1. Presentación Plan de trabajo de la CCE

Después de varias intervenciones y de los aportes de los integrantes al V Encuentro, se acogió el documento denominado Objetivos estratégicos, retos y líneas de acción del FPH para 2017, como instrumento orientador de las actividades del FPH, enfocado en:

- La consolidación de los frentes constituidos^{VIII}, el apoyo a los que están en proceso de construcción^{IX}, el mantenimiento en el apoyo a los frentes regionales y subregionales, y el avance hacia nuevas alianzas con entidades como las Cortes Españolas, el Parlamento Europeo, el Parlamento Panafricano, la Comisión Europea, Consumers International o el ODA.
- El diálogo político y la preparación para el VIII Foro del FPH.

VIII Al respecto, se aprobó el protocolo que se aplicará a las visitas del CCE que tengan como finalidad fortalecer y consolidar la constitución de los FPH. El protocolo incluye reuniones con los gobernantes, y otras específicas con los parlamentarios de cada FPH. Todas las reuniones deben garantizar la pluralidad y el respeto por la opinión diversa. La efectividad de este protocolo se hizo evidente en la visita a Uruguay previa al Foro del mes de agosto de 2017.

IX La creación de un FPH con enfoque de DDHH y gobernanza inclusiva es un proceso que se realiza a través de 10 pasos:

1. Identificar a los parlamentarios líderes.
2. Convocar bajo postulados de pluralidad y transversalidad.
3. Posicionar tema en agendas de organismos nacionales y supranacionales.
4. Capacitar actores mediante estrategias comunicacionales amplias.
5. Institucionalizar los FPH en cada país.
6. Implementar el diálogo político al más amplio nivel.
7. Identificar socios estratégicos.
8. Renovar y consolidar los FPH.
9. Elaborar leyes SAN.
10. Realizar seguimiento, fiscalización y rendición de cuentas.

- La sensibilización y el fortalecimiento de las capacidades de seguimiento y control mediante cursos de capacitación a los integrantes de los FPH, el segundo curso a los asesores, la página web y la estrategia de posicionamiento en medios de comunicación.
- La cooperación horizontal y la gestión del conocimiento a través de alianzas con instituciones como el ICEFI y Parlatino.

5.2.2. Reglamento de los FPH

La revisión y los ajustes al reglamento del FPH se iniciaron en el año 2016, se lideraron desde la CCE y se enriquecieron con las sugerencias de varios frentes y con los aportes de este Encuentro, cuyo resultado se sintetiza así:

- Al Art. 4 se le agregó el significado del logo.
- El Art. 5 se dedica exclusivamente al principio de equidad de género y se crea el principio de la interculturalidad.
- En el Art. 6 relativo a los Propósitos, se agrega el fortalecimiento de la familia y la colectividad.
- En el Art. 12 se sustituye el término miembro por el de candidato.
- El Art. 14 se separa y en el segundo aparte se habla de establecer alianzas estratégicas y en caso de requerirse compartir experiencias tanto a nivel latinoamericano como mundial.

Las anteriores modificaciones –aprobadas por unanimidad– tienen como finalidad hacer más operativo el reglamento, de tal forma, que resulte útil y práctico para la regulación del trabajo cotidiano.

5.3. Determinar las prioridades legislativas y compromisos de cada FPH

En torno al logro de este objetivo se realizaron las siguientes actividades:

5.3.1. Paneles sobre cambio climático, malnutrición y presupuesto público para SAN

Los tres paneles brindaron espacios propicios para un abordaje crítico y reflexivo sobre las incidencias del cambio climático en la agricultura, la seguridad alimentaria y nutricional, y en la disponibilidad, estabilidad y acceso físico a una alimentación adecuada. Después de la guerra nuclear, el cambio climático se identificó como la amenaza más seria contra la subsistencia humana. América Latina ya soportó más de setenta eventos extremos en el último año con más de cinco millones de personas afectadas, en su mayoría, de escasos recursos ubicadas en áreas rurales, y de quienes depende el 67% de la producción de alimentos. Paradójicamente son quienes padecen mayor inseguridad alimentaria y nutricional.

Si bien la agricultura comercial y el incremento de la demanda de pastos han reemplazado a la agricultura familiar, incrementando la producción de GEI; los presentes coincidieron en que es posible revertir el proceso mediante la implementación de espacios permanentes de monitoreo, la elaboración de políticas públicas en cambio climático y la aprobación de leyes SAN.

La alternativa estaría en aplicar la innovación a los sistemas productivos haciéndolos más resilientes (diversificación, apoyo a riesgos, equidad de género y movilidad social), mejorando la captura de carbono en los bosques y la agricultura, reduciendo las emisiones de la actividad pecuaria, disminuyendo las pérdidas y desperdicios, e impulsando dietas sostenibles. En síntesis se evidenció la necesidad de armonizar las metas del clima y del desarrollo.

También se aprobó la iniciativa del Parlato de elaborar una ley de cambio climático con enfoque de derecho a la alimentación, previa evaluación de la existente (2008) y una revisión de toda la legislación existente en ALC para establecer una coherencia con la agricultura sostenible, las buenas prácticas alimentarias, el derecho a la alimentación, la disminución de riesgos y la resiliencia de los sistemas alimentarios.

La experiencia chilena sobre la obligatoriedad del etiquetado (Ley 20.606 ^X) permitió una amplia discusión acerca de temas fundamentales para la efectividad del derecho a la alimentación concretados en:

- El derecho a saber qué se compra y qué se come.
- La prohibición de vender alimentos nocivos para la salud en centros escolares.
- La prohibición de hacer publicidad en la televisión de alimentos no saludables en horarios a los que acceden los menores.
- La prohibición de utilizar ganchos publicitarios como adhesivos y/o caricaturas (calcomanías) para vender comida no saludable.
- La obligación de incorporar actividades de concientización en el sistema educativo.
- La inserción de educación alimentaria nutricional en los currículos del sistema educativo.

Estas leyes obligan a fabricantes, distribuidores, importadores y vendedores a etiquetar el contenido de energía, azúcares, sodio, grasas saturadas y todos los que los Ministerios de Salud determinen. Estas normas no sólo constituyen una respuesta a los graves problemas de salud derivados de la malnutrición, sino que implican, asimismo, la urgencia de trabajar por implementar cambios en el estilo de vida, especialmente en lo que a los hábitos alimenticios se refiere.

Estas leyes reclaman el apoyo de la academia y la movilización de la sociedad civil, puesto que conllevan decisiones políticas complejas que con seguridad afectarán a grupos de poder.

Resulta indispensable un esfuerzo institucional (liderazgo, gobernanza, monitoreo vigilancia, presupuesto) tendiente a generar un ambiente amigable para las preferencias saludables, volviéndolas asequibles a cualquier consumidor, ya que en la actualidad, solo las personas con mayores recursos tienen la posibilidad real de comer sano. Este esfuerzo incluye el derecho a vivir de forma saludable de las nuevas generaciones.

Se lograron consensos en torno a la urgencia de impulsar las leyes de etiquetado en la región y al trabajo simultáneo con los sistemas educativos para que la formación integral del alumnado incluya buenos hábitos alimenticios.

Las lecciones derivadas de la tramitación de la Ley SAN en Costa Rica^{XI} ratificaron la necesidad de ampliar la discusión más allá de los Parlamentos, hacia la sociedad en su conjunto, apoyándose paralelamente en los aportes, reflexiones y visiones de todos los actores sociales. Involucrar a la academia y a la sociedad civil es el camino a seguir por parte de los FPH-ALC.

De esta manera, fue claro que la prioridad legislativa de los FPH-ALC gira en torno al cambio climático, seguridad alimentaria y nutricional y leyes de etiquetado, aprovechando las experiencias de aquellos países que ya cuentan con leyes o están en proceso de expedirlas.

X [FAO: Aprobación de nueva ley de alimentos en Chile: resumen del proceso \(2016\)](#)

XI [Plataforma de seguridad alimentaria y nutricional: Derecho a la Alimentación en Costa Rica](#)

5.3.2. Diagnóstico, desafíos y compromisos de los FPH

El V Encuentro inauguró un novedoso método de trabajo basado en la autoevaluación de las actividades realizadas por cada Frente, tal y como se acordó en los compromisos adquiridos en el VII Foro del FPH. Este primer autodiagnóstico sirvió como base para el examen de las subregiones mesoamericana y suramericana, al tiempo que los integrantes del CCE realizaban su propio balance.

Con estas respuestas y con fundamento en las aclaraciones y precisiones, se procedió a desarrollar el formato por subregiones, destacando coincidencias y divergencias.

Así mismo se realizó un análisis DAFO por país y subregión, constatando los grandes esfuerzos legislativos nacionales, la existencia de políticas públicas y programas comprometidos con la gobernanza participativa, la transparencia en los servicios públicos, la rendición de cuentas en temas relacionados con SAN, los ajustes fiscales que permiten la realización del derecho humano a la alimentación, el combate al sobrepeso y la obesidad, y la reducción de los desperdicios. También la mejora de leyes sobre agricultura familiar, campesina, indígena y afrodescendiente, la implementación al Acuerdo de París sobre la reducción de GEI, el fortalecimiento del rol de la mujer rural, el impulso de los precios justos a través de compras públicas de producción, la asociatividad y la mejora de las cadenas de valor.

Además, se hizo referencia a las amenazas y oportunidades de los FPH en cada país, así como a las fortalezas y debilidades internas, destacando que existen las condiciones para continuar afianzándose hasta el logro de la meta Hambre Cero. Por último, se insistió en la importancia de la alianza entre los Parlamentos y otros actores sociales al servicio de la consecución de los ODS.

En esta sesión cada país realizó un listado de al menos tres compromisos para continuar el trabajo de su respectivo FPH ([Anexo 3](#)).

5.4. Establecer estrategias tendientes a generar nuevas alianzas

Se presentó el informe sobre los avances para la realización del VIII Foro del FPH en Montevideo, proceso adelantado gracias al apoyo mancomunado entre el FPH, el Parlamento uruguayo, la academia, los grupos sociales y la ciudadanía en general. Se destacó la valiosa alianza con el presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlatino, al igual que la exitosa visita de la CCE a la comisión del FPH del Uruguay con los Ministerios, la Universidad, los medios de comunicación y la sociedad civil, todo lo cual contribuye a garantizar los logros del Foro.

En la agenda prevista para este año se tuvieron en cuenta políticas referidas a la alimentación escolar, la agricultura familiar y la agricultura sostenible, que podrían formar parte de los grandes temas a tratar el próximo octubre en el VIII Foro. También se discutió ampliamente sobre los procesos comunicacionales del FPH-ALC, ubicándolos como una estrategia que permitirá renovar la actividad legislativa de cada país.

Si bien ALC logró grandes avances en el cumplimiento de los ODM y tiene el compromiso de acabar con el hambre en los próximos 10 años; un 5.5% de la población padece hambre, los problemas de malnutrición y obesidad afectan al 50% de la infancia y las mujeres presentan un 10% de obesidad más que los hombres. El hecho de que una amplia mayoría de la ciudadanía ignore esta situación, justifica plenamente la implementación de estrategias comunicativas. A este respecto se aprobaron acciones concretas en torno a la implementación de la estrategia de comunicación, tales como el logo, el twitter, la página web, los videos, la capacitación de periodistas, la elaboración de guías comunicacionales, las campañas en redes sociales, la potenciación de la red de comunicadores de la FAO y la creación de un kit informativo para los nuevos integrantes.

Se proyectaron dos videos relacionados con el “arroz plástico”, cuestión de gran preocupación entre los delegados del FPH, el ODA y otros organismos, razón por la cual se hizo un llamado a prestar atención a la importación del grano. Se anunció el video de Mesoamérica Sin Hambre, inserto en las memorias del evento.

6. EXPERIENCIAS Y LECCIONES

Los FPH tuvieron la oportunidad de compartir experiencias del trabajo legislativo, retroalimentación y aportes de los participantes, lo que permite extraer las siguientes lecciones que sirven de orientación para avanzar en el cumplimiento del derecho a la alimentación y alcanzar en 2030 la meta de Hambre Cero:

- El trabajo legislativo de los FPH debe apoyarse en los conocimientos científicos y en las necesidades sociales.
- Los proyectos de ley deben ir acompañados de procesos previos de respaldo ciudadano mediante la participación de la sociedad civil y sus organizaciones en la estructuración de la norma.
- Las leyes y las políticas públicas deben ir acompañadas del presupuesto requerido para su implementación.
- La legislación eficiente es aquella que surge de la gente, que se trabaja con ella y que tiene como finalidad satisfacer sus demandas.



7. CONCLUSIONES

Asumir el derecho a la alimentación como un derecho humano básico para la supervivencia y la dignificación de la vida. Los FPH están llamados a cumplir un rol trascendental tanto en el posicionamiento de la temática como en la realización de este derecho.

Alcanzar los más amplios consensos en torno a la validez de trabajar por la seguridad alimentaria y nutricional en la región con miras a hacer realidad la meta Hambre Cero.

Intervenir en las dinámicas político-electorales para lograr pactos plurales entre los integrantes de los FPH que comprometan a los partidos políticos y sus candidatos a incluir como prioridad la legislación SAN, la agricultura familiar, el etiquetado, el cambio climático, las semillas, el seguimiento y evaluación de políticas públicas alimentarias, la soberanía alimentaria y la gobernanza.

Impulsar en alianza con los medios masivos de comunicación campañas educativas que generen una nueva cultura alimentaria capaz de poner límites al auge del consumismo indiscriminado. Poner en marcha convocatorias sobre el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada que involucren a los periodistas de la región.

Ampliar las redes de aliados estratégicos a nivel nacional, regional e internacional.

Involucrar al sistema educativo para lograr cambios en los hábitos alimenticios.

Unificar esfuerzos legislativos a nivel regional, impulsando la estructuración de leyes macro relacionadas con SAN, etiquetado de alimentos, cambio climático, agricultura familiar y equidad de género, entre otras.

Ampliar el radio de influencia de los FPH mediante la vinculación con grupos sociales organizados y comprometidos con la problemática de la SAN, liderando y apoyando la realización de foros, diálogos con empresarios, alianzas que sumen diferentes fuerzas con miras a erradicar el hambre en 2030.

Establecer nexos con todas las agencias, instituciones y organismos que tienen conocimiento, capacidad financiera, y relaciones pertinentes con otros actores, transformando cualitativamente el trabajo de los FPH al volverlos más integrales y eficientes.

Incluir al FPH en las diversas comisiones del Parlamento con el fin de garantizar la asignación de los recursos requeridos para la puesta en marcha de las leyes, la ejecución de planes piloto y los nuevos modelos de agricultura familiar, haciendo del Desarrollo Sostenible y el Derecho a la Alimentación una causa común en América Latina y Caribe.

8. RECOMENDACIONES

- Mantener los Encuentros de Planificación previos a la realización de los Foros del FPH-ALC, como estrategia de participación, profundización e intercambio de experiencias.
- Adoptar como metodología de trabajo de los Encuentros la autoevaluación del trabajo de los FPH y con este fundamento, adoptar los compromisos y planes de mejora para el siguiente año.
- Reforzar lazos con la academia para dotar de fuerza los proyectos de ley, fortaleciendo el convenio FPH-ODA.
- Defender y mantener el carácter plural de los FPH no sólo como expresión de democracia, sino por la convicción de que el hambre y la malnutrición carecen de filiación política.
- Convertir la plataforma de los FPH en una oportunidad de renovación del trabajo parlamentario en América Latina y el Caribe.
- Visibilizar de manera permanente las acciones, avances y conquistas normativas y políticas del FPH de América Latina y el Caribe.

Anexo 1: PROGRAMA

[Programa del V Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe \(FPH\).](#)

Anexo 2: PARTICIPANTES

1. Graciela Cousinet. Argentina - Asesora, Senado de la República.
2. Liliana Parada . Argentina - Técnica, Consejo Consultivo.
3. María Liliana Schwindt. Argentina - Diputada Nacional, Cámara de Diputados de la Nación.
4. Guido Girardi. Chile - Senador.
5. Daniela Marín. Chile - Secretaría Técnica, FAO.
6. Tamara Carolina Meza Contreras. Chile - Regional Networker, Consumers International
7. Jorge Alberto Meza Robayo. Chile - Oficial Forestal Principal, FAO.
8. Karla Rubilar Barahona. Chile - Diputada, Congreso de Chile
9. Bárbara Villar. Chile - Consultora, FAO.
10. Alfredo de Luque. Colombia - Asesor, Asamblea Nacional.
11. Aura Isabel Goyes Moreno. Colombia - Docente, Universidad de Nariño.
12. Javier Cambroner. Costa Rica - Representante, FAO
13. Marlene Madrigal Flores. Costa Rica - Diputada, Asamblea Legislativa.
14. Armando Aguilar. Ecuador - Asesor, Asamblea Nacional.
15. María Augusta Calle. Ecuador - Técnica, FAO.
16. Jose Pedro De la Cruz. Ecuador - PARLANDINO.
17. Vicente Gómez. El Salvador - Técnico, FAO
18. Luis Lobo. España - Secretaría técnica, FAO.
19. José Valls. España - Representante, FAO.
20. Delia E. Back Alvarado. Guatemala - Diputada Nacional.
21. Jairo Flores. Guatemala - FAO
22. Héctor Leonel Lira Montenegro. Guatemala - FAO.
23. Mirza Llamas. Guatemala - Asesora, Congreso de la República.
24. Juan José Porras Castillo. Guatemala - FAO.
25. Teresa Concepción Cáliz Raudales. Honduras -



- Diputada, Congreso Nacional.
26. David Armando Reyes Asorto. Honduras - FAO.
 27. Luisa María Calderón. México - Técnica, Comisión Coordinadora Ejecutiva.
 28. Lisbeth Hernández. México - Senadora.
 29. Alfredo Mayén Mena. México - Coordinador de Mesoamérica, Agencia Mexicana de Cooperación.
 30. Lucero Pacheco. México - FAO.
 31. Fabio Gómes. Panamá - Representante, Organización Panamericana de la Salud.
 32. Raúl Pineda. Panamá - Diputado, Asamblea Nac.
 33. Hugo Richer. Paraguay - FAO.
 34. Lucía A. Alba López. República Dominicana - Diputada, Congreso Nacional.
 35. David Herrera Díaz. República Dominicana - Diputado, Congreso Nacional.
 36. Hamlet Melo. República Dominicana - Diputado, Congreso Nacional.
 37. Guadalupe Valdez San Pedro. República Dominicana - Embajadora Especial Hambre Cero América Latina y el Caribe, FAO.
 38. Gloria Cristina Canclini Ottón. Uruguay - Asesora FPH, Comisión Especial de la Asamblea General.
 39. Armando Castaingdebat. Uruguay - Diputado, Parlamento Nacional.
 40. Berta Elba Sanseverino Mansilla. Uruguay - Diputada, Parlamento Nacional.

Anexo 3: COMPROMISOS

Anexo 3.1. Argentina

- Impulsar la Ley de Etiquetado desde la Comisión de Defensa del Consumidor y el Usuario.
- Darle seguimiento a la Ley de agricultura familiar, ya presentada.
- Presentar concurso periodístico.

Anexo 3.2. Colombia

- Presentar un proyecto de Ley que regule el tratamiento de alimentos solubles próximos a vencer en las grandes superficies, así como los sobrantes.
- Coordinación FPH y ODA Colombia para plantear acciones conjuntas.
- Campaña con medios de comunicación para ir creando conciencia ciudadana.
- Apoyar recursos para generar seguridad y soberanía alimentaria.

Anexo 3.3. Costa Rica

- Foro Internacional Sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (octubre 2017).
- Malnutrición y obesidad.
- Foros regionales sobre la Ley SAN.

Anexo 3.4. Ecuador

- Institucionalización del seguimiento: carácter formal y aprobado por Consejo de Administración/reglamento.
- Ley Marco de agricultura familiar en sintonía con el Parlandino. Reglamento de institucionalización.
- Ley de semillas.

Anexo 3.5. Guatemala

- Mesas de trabajo para la realización de la iniciativa de Ley, con empresarios, academia, salud, FAO y Sociedad Civil.
- Contratación de un experto en comunicación social para publicitar las acciones del FPH.
- Expertos para asesoría en temas relacionados con seguridad alimentaria y nutricional.
- Compartir experiencias con otros países y enviar especialistas.

Anexo 3.6. Honduras

- Reglamento interno del FPH - Honduras.
- Articular FPH con otras instituciones del Estado.
- Diálogos con la sociedad y organismos internacionales (FAO, PNUMA, etc.).

Anexo 3.7. México

- Conformación de frentes locales.
- Cumplimiento de la matriz de planificación.
- Foros en los que participen la sociedad civil, la Academia, el Gobierno y las familias para apoyar una visión de combate contra el hambre.

Anexo 3.8. República Dominicana

- Lanzamiento del Festival del Minuto Derecho a la Alimentación con enfoque al buen uso del agua y conservación de los ríos. FPH y Comisión Permanente de Cultura.
- Promoción de Ley SAN 589-16.
- Lograr la aprobación de la Comisión Permanente que crea la Comisión Permanente contra el Hambre y la malnutrición.
- Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la República Dominicana durante el último trimestre de 2017.

Anexo 3.9. Uruguay

- Preparación del Foro: actividades previas de coordinación institucional con organismos y Academia.
- Ley de campo estatal.
- Ley Marco de DHAA, pérdidas y desperdicios.